

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

Licitación para la contratación del Suministro y la renovación del equipamiento de difusión de TDT en 23 Centros de Telecomunicaciones

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 14:00 horas del día 26 de junio de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Iñaki Martin Onís, Técnico del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones.
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico Servicios Jurídicos.

Habiendo finalizado la valoración del sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor”, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas”.

El resultado de la apertura es el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OF. ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA
CELLNEX	907.516,83€	2 años adicionales
BTESA	896.227,00€	2 años adicionales

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la estipulación 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas” es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OF. ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	TOTAL
CELLNEX	46,08 puntos	4 puntos	50,08 puntos
BTESA	48 puntos	4 puntos	52 puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

EMPRESA LICITADORA	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
CELLNEX	42,8 puntos	50,08 puntos	92,88 PUNTOS
BTESA	42,2 puntos	52 puntos	94,20 PUNTOS

En virtud de ello, y atendiendo a la puntuación obtenida, se procede a solicitar a **BTESA** la documentación recogida en la estipulación 16ª de Pliego de Cláusulas Administrativas, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, se elevará la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 26 de junio de 2025, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:

VIDsigner code: 042A6EAB8AD4403B8...



IÑAKI MARTIN ONIS

D. Iñaki Martin Onis

Técnico del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones

VIDsigner code: 9C99862F8A424BCCA...



ARANTZA APECECHE VICENTE

D^a. Arantza Apeceche Vicente

Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.

VIDsigner code: C8078A2F6AB84E6396...



MIKEL BIURRUN SASAL

D. Mikel Biurrun Sasal

Técnico Servicios Jurídicos